ACTA FINAL

ACTA FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 198 DEL 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 198 DEL 04 DE AGOSTO DE 2026
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN
CONTRATISTA	EDWIN MENDEZ MARTINEZ CC. 15.618.204 de San Antero
OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUIDADO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ORNATO, JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS EXTERIORES DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA ESE CAMU IRIS LOPEZ DURÁN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.
VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 0334
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 0334
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA:	**DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MT/CE ($2.500.000).**

En San Antero, a los 30 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron Daryan Isabela Diz Rodríguez con cedula 50.988.833 Asesora Financiera de la E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN en calidad de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 198 DE 2026 y EDWIN MENDEZ MARTINEZ, identificado con CC. 15.618.204 de San Antero; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 198 DE 2026, por lo que una vez revisada y verificada la real entrega de las evidencias de la ejecución del contrato, presentación de facturas y/o cuenta de cobro, el supervisor certifique el servicio prestado a

la E.S.E. CAMU IRIS LOPEZ DURAN, se determina:

DETALLES DEL VALOR NETO A PAGAR:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	$5.000.000
VALOR ACTAS ANTERIORES:	2.500.000
VALOR RECONOCIDO EN ESTA ACTA N° 2	2.500.000
VALOR ANTICIPO:	$ 0
ACTAS ACUMULADAS:	1
VALOR POR PAGAR EN ESTA ACTA:	$2.500.000
SALDO POR EJECUTAR	0
REVERTIR	0
OBSERVACIONES: Una vez cancelada la presente acta se dará por terminada la ejecución de esta acta final.	

El supervisor certifica que efectivamente el operador cumplió con todas y cada una de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 198 y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,

DARYAN ISABELA DIZ RODRIGUEZ
Supervisora.

EDWIN MENDEZ MARTINEZ
Contratista.